

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00060 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 23/03/2016 **Renovación:** **Caducidad:** 31/07/2026
Nombre Comercial: CIDETRAK EGVM

Titular

CERTIS BELCHIM B.V.
Stadsplateau 16
3521AZ Utrecht
PAÍSES BAJOS

Fabricante

CERTIS BELCHIM B.V.
Stadsplateau 16
3521AZ Utrecht
PAÍSES BAJOS

Composición

(E,Z)-7,9-DODECADIEN-1-YL ACETATO 3,8% [VP] P/P
(190 mg s.a./difusor)

Envases

250 Difusores/envase.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	500 Dif./ha	1	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicación por dispensadores pasivos. Cada difusor contiene 190 mg de la mezcla de feromonas, lo que equivale a 95 g de acetato de (E, Z)- 7,9-dodecadein-1-ilo. Aplicar antes del inicio de la 1ª generación, al observar los primeros vuelos de adultos. En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.




Mitigación de riesgos en la manipulación

Se recomienda la utilización de guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada al manejar los difusores. Condiciones específicas de almacenamiento: La preparación debe ser protegida de la congelación. Para almacenamiento de larga duración (entre dos estaciones) la temperatura de almacenamiento no deberá sobrepasar los 5 ° C.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

